



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 74 del programa provisional*

Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares

Informe del Secretario General**

Adición

1. En el período comprendido entre el 16 de mayo y el 13 de julio de 2006 se recibieron otros diez informes de Estados en cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 59/37 de la Asamblea General y un Estado expresó una opinión en cumplimiento del párrafo 12 de dicha resolución. A continuación figura la información pertinente de esos informes y de la opinión expresada.

Informes presentados por los Estados en cumplimiento del párrafo 10 de la resolución 59/37 de la Asamblea General

2. En el informe presentado por Austria, de fecha 17 de mayo de 2006, se hace referencia a los incidentes relacionados con los locales pertenecientes a las Embajadas de Austria en Beirut y Teherán, ocurridos el 5 de febrero y el 5 y 6 de febrero de 2006, respectivamente. A continuación figura la información pertinente de ese informe:

“No se dispone de información en relación con violaciones graves de la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares de Austria.

* A/61/150.

** La presente adición se publica a fin de reflejar las contribuciones recibidas por el Secretario General con posterioridad a la fecha del 15 de mayo de 2006.



Sin embargo, los locales de las Embajadas de Austria en Beirut y Teherán sufrieron daños durante manifestaciones relacionadas con las caricaturas del Profeta Mahoma publicadas en un periódico danés.

El 5 de febrero de 2006, durante dichas manifestaciones, se prendió fuego al edificio en que se encuentran las Embajadas de Dinamarca y Austria en Beirut. Debido a la destrucción de gran parte del edificio, los locales de la Embajada de Austria permanecerán inutilizables por aproximadamente un año.

Por otro lado, en la noche del 5 al 6 de febrero de 2006, hubo un incendio provocado en la Sección Cultural de la Embajada de Austria en Teherán que causó daños materiales de consideración. Alrededor del mediodía del 6 de febrero de 2006, tuvo lugar una manifestación frente a las oficinas de la Embajada de Austria en Teherán, durante la cual fueron destrozadas con piedras, muy probablemente lanzadas con hondas, las ventanas de los locales de esa misión diplomática, poniendo en riesgo la vida del personal de la sede diplomática, que tuvo que ser consiguientemente evacuado. Los manifestantes, además, quemaron banderas de Estados miembros de la Unión Europea, entre ellas la de Austria.”

3. En el informe presentado por **Dinamarca**, de fecha 18 de mayo de 2006, se hace referencia a los incidentes relacionados con los locales pertenecientes a las Reales Embajadas de Dinamarca, ocurridos el 4 de febrero de 2006 en Damasco, el 5 de febrero en Beirut, y el 6 y 7 de febrero en Teherán, así como a un incidente relacionado con los locales pertenecientes a la Embajada de la República Islámica del Irán, ocurrido en Copenhague el 15 de febrero de 2006. A continuación figura la información pertinente de ese informe:

“República Árabe Siria/Damasco/Real Embajada de Dinamarca

El 4 de febrero de 2006, una multitud atacó la Real Embajada de Dinamarca en Damasco. Quedaron destruidos los locales pertenecientes a la Embajada y se prendió fuego al edificio. Varios agentes de las fuerzas de seguridad de la República Árabe Siria se encontraban cerca de los locales de la Embajada antes y durante el ataque. Aparentemente, no se tomaron medidas para prevenir el ataque. Con anterioridad a éste, la Real Embajada de Dinamarca había pedido en repetidas ocasiones a las autoridades de la República Árabe Siria que adoptaran las medidas necesarias para garantizar la protección de los locales de la Embajada, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Por razones de seguridad, el 10 de febrero de 2006 se evacuó de la República Árabe Siria al personal de la Embajada, que regresó a ese país el 25 de febrero de 2006 habida cuenta, entre otras cosas, de las seguridades ofrecidas por las autoridades de la República Árabe Siria de que se adoptarían todas las medidas necesarias para reforzar la protección de esa sede diplomática y aumentar el personal de seguridad en los locales de la Real Embajada de Dinamarca en Damasco. El 11 de abril de 2006, la Embajada pudo reanudar sus operaciones de emisión de visados y prestación de otros servicios al público. El Gobierno de la República Árabe Siria ha expresado su disposición a pagar una indemnización de conformidad con las normas del derecho internacional en la materia. El Gobierno de la República Árabe Siria ha expresado asimismo su intención de realizar una

investigación de los ataques. Al momento de redactarse este informe no se habían dado a conocer los resultados de dicha investigación.

República del Líbano/Beirut/Oficina de la Real Embajada de Dinamarca

El 5 de febrero de 2006 una multitud atacó el edificio en que se encuentran las oficinas de la Real Embajada de Dinamarca en Beirut. Se prendió fuego al edificio y se le ocasionaron daños de consideración. Agentes de las fuerzas de seguridad de la República del Líbano trataron de proteger el edificio, pero ello no fue suficiente para impedir el ataque. Con anterioridad a éste la Embajada de Dinamarca había pedido en repetidas ocasiones a las autoridades de la República del Líbano que adoptasen las medidas necesarias para garantizar la protección de los locales de la Embajada, de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Como resultado del ataque, los locales de la Embajada sufrieron considerables daños. Por razones de seguridad, el 8 de febrero de 2006 se evacuó del Líbano al personal de la Embajada, que regresó a ese país el 3 de marzo de 2006. Debido a los grandes daños sufridos por el edificio de la misión diplomática, la Embajada sigue sin poder realizar sus actividades habituales desde los locales de su propiedad y, al momento de redactarse este informe, permanecen suspendidos los servicios consulares al público. El Gobierno del Líbano ha expresado su disposición a pagar una indemnización por las pérdidas y los daños producidos como consecuencia del ataque a los locales de la Embajada de Dinamarca.

República Islámica del Irán/Teherán/ Real Embajada de Dinamarca

Al atardecer del 6 de febrero de 2006, y nuevamente en la mañana del 7 de febrero, multitudes atacaron la Real Embajada de Dinamarca en Teherán. Se destruyeron las oficinas de la Embajada y se prendió fuego a una parte de los locales de esa sede diplomática. Varios agentes de las fuerzas de seguridad de la República Islámica del Irán se encontraban presentes en las inmediaciones o en el interior de la Embajada con anterioridad al ataque o durante el mismo, pero no se tomó ninguna medida concreta para prevenir o detener el ataque. Con anterioridad a los ataques y durante éstos, la Real Embajada de Dinamarca pidió en repetidas ocasiones a la República Islámica del Irán que adoptara las medidas necesarias para garantizar la protección de los locales de la Embajada de conformidad con la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961. Como consecuencia de los ataques y de la peligrosa situación de seguridad creada, hubo que evacuar del Irán al personal de la Embajada. Tras extensos trabajos para reparar los daños ocasionados, la Embajada reabrió sus puertas al público el 1° de mayo de 2006. El Gobierno de la República Islámica del Irán ha expresado su disposición a pagar una indemnización por las pérdidas y daños que se produjeron como resultado del ataque.

Dinamarca/Copenhague/Embajada de la República Islámica del Irán

El 15 de febrero de 2006 tuvo lugar una manifestación frente a la Embajada de la República Islámica del Irán. Aunque la policía danesa se encontraba presente en el lugar, algunos manifestantes lograron penetrar en los jardines de la sede diplomática. Los daños ocasionados fueron escasos (ventanas rotas). El Gobierno de Dinamarca ha pagado una indemnización a la Embajada del Irán por los daños causados por los manifestantes.”

4. En el informe presentado por el **Japón**, de fecha 30 de mayo de 2006, se hace referencia a los incidentes ocurridos en 2005 en relación con los locales de la Embajada del Japón y la residencia del Embajador del Japón en la República Popular China (9 de abril), los Consulados Generales del Japón en Shanghai (16 de abril) y Shenyang (17 de abril), así como la residencia del Cónsul General del Japón en Shenyang (17 de abril). A continuación figura la información pertinente de ese informe:

“El 9 de abril de 2005, un gran número de personas se congregaron frente a la Embajada del Japón en la República Popular China y la residencia del Embajador del Japón ante ese país y arrojaron piedras y otros objetos contra ambos edificios, lo que dio lugar a la destrucción de varias ventanas.

El 16 de abril de 2005, un gran número de personas rodearon el Consulado General del Japón en Shanghai (República Popular China) y arrojaron piedras, botellas de plástico y otros objetos contra el edificio, lo que dio lugar a la destrucción de varias ventanas y ocasionó daños en las paredes exteriores, la decoración interior y las superficies pintadas del edificio.

El 17 de abril de 2005, entre 1.000 y 2.000 personas rodearon el Consulado General del Japón en Shenyang (República Popular China), así como la residencia del Cónsul General del Japón en esa misma ciudad, y arrojaron piedras, huevos, botellas de tinta, botellas de plástico y otros objetos contra ambos edificios, lo que causó daños a la puerta de entrada del Consulado General y las paredes exteriores de la residencia del Cónsul.

El Gobierno de la República Popular China ha manifestado su intención de reparar esos edificios y dejarlos en las condiciones en que se encontraban al producirse los ataques y ha iniciado los trabajos correspondientes en coordinación con el Gobierno del Japón.”

5. En el informe presentado por **Suecia**, de fecha 31 de mayo de 2006, se hace referencia a los incidentes relacionados con los locales y bienes de las Embajadas de China (9 de julio de 2005), Croacia (4 de agosto de 2005), Dinamarca (24 de septiembre de 2004, 13 de enero de 2005 y 10 de mayo de 2005), Etiopía (2 y 9 de noviembre de 2005), la República Islámica del Irán (17 de junio de 2005), el Iraq (27 de mayo, 4 de julio y diciembre de 2005), la Federación de Rusia (11 de enero, 22 y 24 de marzo de 2005), Eslovaquia y Eslovenia (24 y 25 de mayo de 2005) y Zimbabwe (a finales de 2004), así como la oficina del Cónsul Honorario de Dinamarca en Norrköping (el 31 de diciembre de 2004 y el 1° de enero de 2005), el Consulado de Polonia en Sundbyberg, un barrio residencial de Estocolmo (21 de diciembre de 2004), el Encargado de Negocios del Líbano (14 de octubre de 2005), la residencia del Embajador de los Estados Unidos de América (30 de enero de 2005), los Embajadores de Zimbabwe (en repetidas ocasiones durante 2004) y

Zambia (2004). Además, en Suecia hubo en 2005 y 2006 varias infracciones de menor gravedad en relación con la protección y seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares y las misiones y representantes de organizaciones intergubernamentales internacionales. A continuación figura la información pertinente de ese informe:

“En el transcurso de los dos últimos años han ocurrido en Suecia los siguientes incidentes relacionados con la protección y la seguridad de misiones y representantes diplomáticos y consulares en ese país.

China

El 9 de julio de 2005, dos o tres partidarios de Falun Gong que participaban en una manifestación intentaron penetrar por la fuerza en los locales de la Embajada de China. También bloquearon la entrada de la sección de visados de la Misión. Finalmente se marcharon tras producirse la intervención de la policía.

Croacia

El 4 de agosto de 2005, un funcionario de la Embajada de Croacia recibió una llamada telefónica de una persona que hablaba croata con acento serbio que profirió irreverencias en relación con el Día croata de Acción de Gracias (5 de agosto) y preguntó: “¿Colocaré una bomba en la Embajada y os volaré?” La policía mantuvo bajo vigilancia la sede diplomática durante los días siguientes, sin que ocurriera incidente alguno.

Dinamarca

En las primeras horas de la mañana del 24 de septiembre, la Embajada de Dinamarca fue atacada por un grupo de personas desconocidas. Se hizo añicos el cristal de una ventana de la puerta de entrada y sufrió serios daños el cristal de otra ventana más grande, el cual hubo que reponer. Se lanzó pintura roja contra la fachada y hacia el interior del recinto, a través del cristal roto de la puerta de entrada. Se mancharon de rojo las paredes y el suelo de dos de las habitaciones que se encuentran a la entrada de la Embajada. En la parte exterior de ésta se encontraron tres adoquines. (También se rompió una ventana grande de una peluquería cercana, en la que se encontró un adoquín.) Posteriormente, los autores del ataque enviaron una carta a la Embajada, identificándose como “Global Intifada”. Se indemnizó a la Embajada por los daños causados. Sigue en curso la investigación policial.

El 31 de diciembre de 2004 y el 1º de enero de 2005 se causaron daños a las oficinas del Cónsul Honorario de Dinamarca en Norrköping. Se lanzó pintura roja contra la puerta de entrada. No se halló a los autores del acto.

En la noche del 13 de enero de 2005, la Embajada de Dinamarca llamó a la policía debido al incendio de un automóvil. Según testigos, una persona desconocida había colocado en un automóvil perteneciente a un diplomático danés una hoja de papel en la que se leía “Fuera del Iraq, Global Intifada”. Tras obtener la correspondiente autorización, la policía se llevó el automóvil para proceder a su examen técnico. Sigue en curso la investigación.

Tras recibir una carta que contenía un polvo blanco enviada a la Embajada de Dinamarca el 10 de mayo de 2005, se evacuó y descontaminó a todo el personal de la Embajada. Una vez analizado el polvo, las autoridades policiales confirmaron que era inocuo.

Etiopía

En la mañana del 2 de noviembre, 30 personas que participaban en una manifestación no autorizada frente a la Embajada de Etiopía, la bloquearon. En relación con este incidente, se profirieron gritos y se arrojaron huevos de forma amenazadora contra un automóvil perteneciente a la Embajada y contra sus ocupantes. La policía ordenó a los manifestantes que se alejaran de la entrada a la Embajada.

El 9 de noviembre de 2005, una manifestación no autorizada similar tuvo lugar frente a la entrada de la Embajada. Una vez más, la policía conminó a los manifestantes a que se alejaran de la sede diplomática.

Irán

El 17 de junio de 2005, mientras ciudadanos iraníes residentes en Suecia se encontraban votando en la Embajada del Irán con motivo de las elecciones presidenciales iraníes en ese país, entre 200 y 250 miembros de la organización Sharcráh se manifestaron a una distancia de la Embajada menor que la autorizada, trataban de impedir que algunas de las personas votasen y hostigaron y escupieron al personal de esa sede diplomática. Las patrullas policiales replegaron a los manifestantes hacia el punto donde estaba autorizado manifestarse y escoltaron a la entrada de la Embajada a las personas que deseaban votar. No se produjeron arrestos.

Iraq

En diciembre de 2005, con motivo de las elecciones parlamentarias iraquíes, se descubrió un plan para provocar un incendio en locales utilizados por la Embajada para fines electorales, cuya ejecución fue impedida por guardias uniformados. Siguen en marcha las actuaciones judiciales contra los presuntos autores del delito.

El 4 de julio de 2005, se informó de que 50 personas habían asaltado la Embajada mientras el personal de la misión permanecía atrincherado en sus oficinas. Se creó una atmósfera amenazante en torno a la cancillería. Finalmente, intervino la policía y los asaltantes abandonaron el lugar. En los días siguientes aumentó el nivel de vigilancia policial de la sede diplomática.

El 27 de mayo de 2005, la Embajada del Iraq recibió un mensaje electrónico anónimo en el que se amenazaba con prender fuego a la Embajada y se afirmaba que 'la muerte castigará a todos los traidores y enemigos del Islam'. No se ha encontrado pistas sobre su procedencia.

Líbano

El 14 de octubre de 2005, tras haber expedido documentos de viaje para una persona que iba a ser expulsada de Suecia, el Encargado de Negocios del Líbano recibió amenazas de familiares de esa persona. Con posterioridad a este

incidente, se incrementó el nivel de vigilancia de la Embajada durante un tiempo.

Polonia

En las primeras horas de la mañana del 21 de diciembre de 2004 se produjo un intento de incendio y de amenaza ilícita contra un grupo en el Consulado de Polonia en Sundbyberg, un barrio residencial de Estocolmo. Se habían arrojado dos cócteles Molotov contra la fachada del edificio, dejando marcas en las paredes exteriores. Frente a la entrada, el personal halló una cesta con dos botellas llenas de una sustancia desconocida y una tarjeta en la que se leía 'Feliz Navidad: Polonia, fuera del Iraq. Saludos, Global Intifada'. La policía se hizo cargo de las botellas. Sigue en curso la investigación.

Federación de Rusia

En las primera horas de la mañana del 11 de enero de 2005, hubo un robo con allanamiento en un quiosco de prensa cercano a la Embajada de la Federación de Rusia. Se vio a dos hombres cometer el delito y alejarse después en un automóvil. Poco tiempo después, en las cercanías del lugar, se encontró el automóvil y se detuvo a uno de los autores del delito. La policía encontró al segundo de los autores en los locales de la Embajada de la Federación de Rusia, escondido en el sótano de una de las residencias de la Embajada, el cual fue acusado de haber penetrado de manera ilícita en la Embajada. La investigación ha concluido y el autor del delito ha sido condenado.

El 22 de marzo de 2005, un grupo llamado 'Global Intifada Stokholm' colocó una bomba incendiaria debajo de un automóvil perteneciente a la Embajada de la Federación de Rusia, que se encontraba estacionado junto a los locales de esa misión y frente a una de las residencias destinadas a alojar al personal de la Embajada. Según 'Global Intifada Stokholm', se había realizado la acción con el propósito de llamar la atención sobre la 'guerra imperialista de Rusia contra Chechenia'. Tras el incidente, se incrementó por un período limitado la vigilancia policial de los bienes pertenecientes a la misión diplomática rusa. Se procedió a realizar el examen técnico del automóvil. Sigue en marcha la investigación.

El 24 de marzo la Embajada recibió un mensaje electrónico amenazante: 'No podemos seguir aceptando que mantengan ocupada Chechenia. Por lo tanto, debemos declarar la guerra contra su país. Nuestros guerreros ya están en acción. Yo O.k.' No se han encontrado pistas.

Eslovaquia y Eslovenia

En relación con la reunión entre la OTAN y el Consejo de la Asociación Euroatlántica celebrada en Are los días 24 y 25 de mayo de 2005, tanto la Embajada de Eslovaquia como la de Eslovenia recibieron faxes amenazantes en que se advertía a esos países que no participaran en la conferencia.

Estados Unidos de América

En las primeras horas de la mañana del 30 de enero de 2005, la policía fue llamada a la residencia del Embajador estadounidense. Sobre la tapia que

rodea la residencia se había pintado la palabra ‘asesinos’ en letras blancas y rojas. A las 2.40 horas, el guardia de la residencia había observado a dos mujeres que llevaban una bolsa de plástico junto a la puerta de entrada. A las 2.59 horas, el guardia pasó por delante de la tapia sur y vio lo ocurrido. El mismo guardia encontró la bolsa de plástico con la pintura. Se entregó a la policía la cinta de vídeo de la cámara de seguridad. Se ha iniciado una investigación.

Zimbabwe

En 2004, el Embajador de Zimbabwe recibió amenazas en repetidas ocasiones. La primera consistió en una llamada al teléfono móvil del Embajador de Zambia. El comunicante, tomándolo por el Embajador de Zimbabwe, lo conminó a que abandonara Suecia o hiciera frente a la muerte. El comunicante dijo que el Gobierno de Zimbabwe había insultado a un funcionario sueco cuyo nombre no reveló que se encontraba en ese país. Entre finales de 2004 y principios de 2005, la Embajada recibió varias amenazas telefónicas y correos electrónicos insultantes con contenido discriminatorio. No se encontró ninguna pista.

Durante los dos últimos años se registraron en Suecia varias infracciones leves de la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares, así como en relación con misiones y representantes de organizaciones intergubernamentales internacionales. Entre esos incidentes figuraron la entrada ilícita en locales de embajadas, hurtos, varios casos de hostigamiento a personas que visitaban las misiones y otros de manifestaciones no autorizadas cerca de las embajadas. Se produjeron, además, algunos incidentes en ocasiones en que las embajadas habían previsto la realización de actividades fuera de los locales de las sedes diplomáticas y grupos de personas bloquearon la entrada a dichos locales, así como un caso en que se escribieron letreros en las paredes de las sedes diplomáticas.”

6. En el informe presentado por **Italia**, de fecha 7 de junio de 2006, se hace referencia a los incidentes relacionados, entre otros, con los locales del Instituto Italiano de Cultura en Barcelona (12 de julio de 2005) y del Consulado General de Italia en Bengasi (17 a 18 de febrero de 2006). A continuación figura la información pertinente de ese informe:

“El 12 de julio de 2005, en Barcelona (España), desconocidos colocaron una bomba frente a la entrada principal del Instituto Italiano de Cultura. Las fuerzas de seguridad, que intervinieron rápidamente, detonaron el dispositivo, lo que causó heridas leves a uno de sus agentes y la muerte de un perro detector de explosivos. Está en curso una investigación.

En los primeros días de febrero de 2006, tras los incidentes, de sobra conocidos, que tuvieron lugar a resultas de la publicación de caricaturas del Profeta Mahoma, hubo numerosas protestas frente a varias embajadas, particularmente en países musulmanes, si bien no se comunicó ningún caso de entrada de los locales de las sedes diplomáticas ni incidentes violentos. A lo sumo, las autoridades de los países interesados adoptaron medidas especiales de protección y control.

Los días 17 y 18 de febrero de 2006, en Bengasi (Jamahiriya Árabe Libia), una multitud congregada frente al Consulado General de Italia provocó disturbios graves que llevaron a las autoridades libias a ordenar una evacuación de emergencia del Cónsul General, su esposa y otros funcionarios que se encontraban en el interior del edificio. Como consecuencia de la intervención y respuesta de los agentes de la policía libia fallecieron o resultaron heridos ciudadanos libios, tras lo cual la multitud penetró en los locales del Consulado. El edificio, propiedad del Gobierno de Italia, quedó inutilizable tras ser totalmente saqueado y las paredes e instalaciones prácticamente destruidas.”

7. En el informe presentado por los **Países Bajos**, de fecha 29 de junio de 2006, se hace referencia a los incidentes relacionados con los locales pertenecientes a las Embajadas del Pakistán (4 de diciembre de 2004) y la República Islámica del Irán (11 de junio de 2005) ocurridos en La Haya. A continuación figura la información pertinente de ese informe:

“El 4 de diciembre de 2004 fue destrozada una ventana de la Embajada del Pakistán en La Haya. La policía detuvo al autor del delito en los locales de la sede diplomática, el cual fue posteriormente condenado a dos semanas de prisión, con una de suspensión y dos años de libertad condicional. También fue condenado a pagar una indemnización por los daños ocasionados y, de no hacerlo, a nueve días de arresto.

El 11 de junio de 2005, fue lanzada una bomba incendiaria contra la Embajada de la República Islámica del Irán en La Haya. La investigación realizada por la policía concluyó que el acto había sido cometido por una sola persona, que fue condenada a 12 meses de prisión, con ocho meses de suspensión y dos años de libertad condicional y el requisito adicional de ser supervisado por la Organización de Reasentamiento.”

8. **Burkina Faso, Ecuador, México y Mónaco** informaron que no se había producido ninguna infracción grave durante el período al que se refiere el presente informe.

Opiniones expresadas por los Estados de conformidad con el párrafo 12 de la resolución 59/37 de la Asamblea General

9. En su informe de fecha 7 de junio de 2006, **Ecuador** expresó, entre otras, las siguientes opiniones: “Las autoridades nacionales son de la opinión de que todas las medidas que se adopten para proteger a los representantes diplomáticos y consulares deben ser compatibles con la labor de esos funcionarios, a fin de no poner trabas al desempeño de sus funciones. Al mismo tiempo, se deben adoptar las medidas necesarias para asegurar que no se bloqueen por razones de seguridad, por medio de barricadas u otros objetos o mediante el cierre de vías de circulación, las principales calles de las ciudades en que se encuentren las misiones diplomáticas y consulares, pues ese tipo de situaciones crean problemas graves a las municipalidades y afectan al desarrollo urbano.”